

BASES LEGALES ACCIÓN “Escritores Sin Palabras” ORGANIZADO POR TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.

PRIMERA.---Organización.

Telefónica Móviles España S.A.U. (en adelante, TME) con CIF. A--78923125 y domicilio social en Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Sur 2 - Planta 2. 28050 Madrid, convoca una promoción a nivel territorial para otorgar 1 premio:

- Un lote de regalo compuesto por:
 - 2 libros de fotografía de Rodrigo Rivas: "Fotografía con móvil" y "Fotografía de calle".
 - Un lector de libros electrónicos Woxter Scriba 195

SEGUNDA.--- Periodo y ámbito de la promoción.

La promoción se llevará a cabo desde las 09:30:00 horas del 12 de abril de 2019 hasta las 21.00.00 horas del 23 de abril de 2019 (en adelante, “Período de promoción”).

TERCERA.--- Requisitos para la participación en la promoción.

Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas que, durante el Período de promoción, cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Que sean mayores de edad y residentes en el territorio español.
2. Que averigüen cual de las fotografías de la exposición “Escritores Expuestos”, que se podrá visitar en el Movistar Centre durante el período promocional, ha sido realizada con la cámara de un teléfono móvil.
3. Que durante el período promocional se suscriban al boletín semanal de Movistar Centre, haciendo uso del formulario habilitado a tal efecto en el punto de venta de C/ Fontanella, 2, 08002 Barcelona, en la página web www.movistarcentre.com o en los perfiles de Redes Sociales de Movistar Centre en Facebook, Twitter o Instagram.

La participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra.

CUARTA.--- Premio.

El premio de la presente promoción será el siguiente:

- Un lote de regalo compuesto por:
 - 2 libros de fotografía de Rodrigo Rivas: : "Fotografía con móvil" y "Fotografía de calle".
 - Un lector de libros electrónicos Woxter Scriba 195

QUINTA.--- Entrega del Premio

Durante la mañana del 25 de abril, a partir de las 09.00h, se contactará con el ganador mediante llamada telefónica al número de contacto proporcionado por el participante. Se le intentará localizar 3 veces a lo largo del día y hasta las 21:00h. En el caso de que no contestara, se pasará a los suplentes y así sucesivamente.

Una vez que el ganador confirme la aceptación del premio y acredite su identidad, se le facilitará toda la información necesaria para la entrega del mismo, que se realizará en el Movistar Centre, situado en C/ Fontanella, 2, 08002 Barcelona. TME no se hará cargo de los gastos de envío del premio al domicilio del ganador en ningún caso.

El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será de 12 horas, a contar desde la fecha y hora de la comunicación de su condición de ganador. Una vez expirado el plazo, se perderá el derecho al premio.

El premio es personal e intransferible.

El premio objeto de la presente promoción no podrán ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del premiado.

En cualquier caso, si concurriesen causas objetivas justificadas, TME se reserva el derecho a modificar el premio por otro de igual o superior valor.

Queda prohibida la comercialización o venta del premio.

SEXTA.--- Aceptación de los participantes y ganadores

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases en su totalidad, así como el criterio de TME en cuanto la resolución de cualquier conflicto e interpretación de las mismas.

El ganador acepta que su nombre sea mostrado en los perfiles de Movistar Centre en Instagram, Facebook o Twitter.

La aceptación del premio por el cliente agraciado conlleva la autorización expresa a TME para llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a confirmar el cumplimiento de los requisitos de participación.

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a TME para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, a los únicos efectos de la promoción de habilidad que aquí se establece, así como que su nombre y apellidos sean publicados en la web del Movistar Centre o en la establecida por TME.

Si el ganador rehusase o no pudiera aceptar por cualquier motivo el premio con que hubiere sido agraciado, TME se reserva el derecho de asignarlo al primer suplente que corresponda, y así, en su caso, sucesivamente, hasta cubrir el número total de seis suplentes o incluso declarar el premio desierto.

SÉPTIMA --- Mecánica del sorteo

Se realizarán un sorteo el día 25 de abril mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial. En el sorteo se elegirá a 1 ganador. La elección de dicha persona será en función del número adjudicado a las mismas según orden de participación en la acción. A las 6 personas designadas como reservas se les otorgará un número de orden.

En el sorteo participarán las personas que hayan cumplido con los requisitos detallados en las presentes Bases hasta las 21.00:00 horas del 23 de abril de 2019. Únicamente entrarán en el sorteo las personas que hayan dado la respuesta correcta a la pregunta: “¿Sabrías decirnos cuál de los escritores/as ha sido fotografiado/a con la cámara de un teléfono móvil?”

OCTAVA.--- Periodo de Reclamación

El período de reclamaciones en relación al presente sorteo finaliza transcurridos 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del ganador, que se hará en el Facebook del Movistar Centre.

NOVENA.--- Exclusiones

No podrán participar en esta promoción los empleados de TME, los empleados de Telefónica de España así como tampoco las entidades adscritas a su red de distribución y todas las empresas encargadas de la realización del presente concurso de habilidad, incluidos sus empleados.

Si alguno de los participantes no aceptase lo establecido en las bases, TME podrá excluir al participante y como consecuencia de ello, TME quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho concursante en virtud de la misma.

Quedarán excluidos aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente concurso de habilidad o que no cumplan con compromisos asumidos o con las condiciones aceptadas.

DECIMA.--- Modificación de las Bases

TME se reserva el derecho de modificar en cualquier momento, durante el período de promoción, las condiciones de este último, incluso su posible anulación siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva de la promoción, por el mismo medio en que se han comunicado las presentes Bases.

DÉCIMOPRIMERA --- Exenciones

TME no será responsable de las incidencias derivadas de la ejecución de la presente promoción por causas de fuerza mayor.

TME no será responsable de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

TME no será responsable de las inscripciones perdidas, dañadas, enviadas de forma errónea o recibidas con retraso, cualquiera que sea la causa.

TME no será responsable de los daños derivados del uso incorrecto o inadecuado del premio, que pudieran sufrir el premiado o terceros.

TME no será responsable de los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de la presente acción por parte de los participantes o que puedan deberse a la falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información que los participantes proporcionan acerca de sí mismos y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del servicio.

DÉCILOSEGUNDA --- Tratamiento de los datos personales.

En cumplimiento de la RGPD 25/05/2018, TME informará a los concursantes de que los datos que faciliten para participar en este concurso (nombre y teléfono de contacto) serán incluidos temporalmente en un fichero, titularidad de TME, siendo eliminados una vez finalizado el citado concurso de habilidad. Únicamente se conservará la dirección de correo electrónico con la finalidad exclusiva del envío del boletín de noticias semanal de Movistar Centre al que se ha suscrito. En todo caso, el participante tendrá la opción de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante correo electrónico a movistar.centre@telefonica.com, incluyendo en el asunto la referencia “**Escritores Sin Palabras**”.

DECIMOTERCERA.--- FISCAL

Las retenciones a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, en el caso de que sean de aplicación, correrán por cuenta de TME.

Para ello, el ganador estará obligado a facilitar todos sus datos fiscales a TME a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este concurso. TME pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

DECIMOCUARTA.--- Legislación Aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación española.

DECIMOQUINTA.---Competencia y Jurisdicción.

Los participantes, con renuncia a su fuero propio, acuerdan expresamente someter cualquier controversia que surja con respecto a la validez, eficacia, interpretación y ejecución del presente Concurso de habilidad a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

DECIMOSEXTA.---Disponibilidad de las bases

Las presentes Bases Legales estarán en todo momento disponibles para los participantes de esta promoción en la tienda de Movistar del Movistar Centre y en el formulario de participación de la presente promoción.

Barcelona, a 10 de abril de 2019.